

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino. En París, Lejollivet. En Londres, en casa de los señores Cowie é hijos, núm. 2, St. amis Lane, Post office. Precios de suscripción. En MADRID por un mes 16 rs.: por seis 96, por un año 186: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234. En el extranjero y ultramar por tres meses 72 rs.: por seis 142, por un año 280. Los números sueltos á 10 cuartos. Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán al EDITOR francos de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados. Su inserción se hará á los precios siguientes: Los comunicados á dos reales línea y los anuncios á medio real.

SABADO 8 DE ENERO DE 1848.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña con fecha 30 de diciembre último, desde los cuarteles de Solís, dice que á las ocho de la mañana de dicho día, dada la señal de somaten, tuvo principio este durante todo el día demostrando los pueblos el mayor entusiasmo y decisión para acabar con los rebeldes; ofreciendo un aspecto imponente y satisfactorio: que hasta la fecha ignoraba el resultado á causa de la grande extensión del territorio.

El inspector de la guardia civil participa haberse logrado la captura del bandido Ginés Lopez Roca y cuatro ladrones mas en la provincia de Murcia por el sargento segundo del cuerpo Mariano Llopis, comandante del destacamento de Albuñon.

Noticias de España.

OVIEDO 3 de enero.

El duque de Valencia, como presidente de consejo de ministros, ha proclamado en el congreso de señores diputados, que los que siguen la noble carrera de las armas, después de inmensos sacrificios encuentran por conclusión la muerte ó quedan inutilizados, lo que no harían, si no tuvieran la fé íntima de ser una carrera honrosa; por cuya razon profesaba y tenia el deliberado deseo de aliviar la desgraciada suerte de los que pertenecen á ella. Siendo estos principios una realidad, no puede menos de llamarse la atención del gobierno de S. M. hacia la triste situación de mas de quinientos operarios de armas de esta fábrica, pues desde la muerte del último rey don Fernando VII jamas se halló tan privada de recursos para ocupar tantos brazos, viéndose amenazadas sus familias de una miseria espantosa. Cuando de esa fábrica han salido armas y obras, que sin duda hubieran recibido en las naciones extranjeras premios y recompensas, no es creíble que el actual gobierno eche en olvido una clase tan laboriosa, benemérita y virtuosa. Si por una fatalidad así sucediese y el señor director general no demandase un pronto y eficaz remedio, se verán dentro de poco operarios honrados mendigando por estas calles, consecuencias deplorables que deben prevenirse con tiempo; pero no dará lugar á que cedan las leyes á la imperiosa necesidad de conservar su existencia y familias.

Por hoy afortunadamente este director procura mitigar algunas necesidades, debido al prestigio y cordial afecto que le profesan: mas esto cederá á proporción de la miseria y necesidades segun arrieten.

Es de esperar, que el gobierno dictará las medidas oportunas para mejorar en lo posible la desgraciada suerte de los operarios de armas enunciados: evitando de esta suerte que esta población pacífica, tranquila y de una moralidad proverbial, llegue á ser testigo de un cuadro lastimoso. (Corresp. del Eco).

AVILA 4 de enero.

Para evitar cualquiera mala inteligencia, de que sinistramente se quisiera hacer uso por nuestros adversarios políticos, creo muy conveniente decir á vds. dos palabras acerca del estado de los trabajos electorales en que andamos ocupados dias hace, con motivo de la elección de un diputado por este distrito, en reemplazo del señor Carramolino que fue declarado sujeto á reelección. En ellas, sin comentarios ni largos razonamientos, diré toda la verdad, y no mas que la verdad.

Tan luego como por los periódicos y cartas de esa corte se supo la reelección del diputado Carramolino, comenzaron á moverse los electores animosamente para el día de la lucha que querían les cogiese prevenidos.

Desde el primer momento se pensó, como es natural, en algunas personas ya conocidas, y muchas veces llamadas á figurar en candidaturas;

pero no pasó de pensarse en ellas. En estos primeros pasos se supo por algunos electores que otros pensaban en presentar como candidato progresista al Excmo. señor don José Alonso, y esto detuvo todos los proyectos concebidos. El nombre ilustre de este señor, tan ventajosamente conocido en todos los ángulos de la monarquía, fue bien acogido; pero se supo al mismo tiempo que en esa corte era presentado tambien con esperanzas de triunfo en el distrito de las Vistillas. Esta consideración aplazó en cierto modo la gestión hasta saber el resultado de las elecciones de las Vistillas, el cual vimos con satisfacción, haber sido favorable al distinguido candidato. En tal certidumbre ya estábamos, cuando se presentó en junta de electores (si no estoy mal informado) al señor Alonso, como candidato de este distrito, en unión de los señores Zaonero y Salaya, por el orden aquí nombrados. El primero era aceptado por todos, como ilustrado y valeroso adahd de nuestros principios; pero se objetó desde luego «el hallarse ya electo por otro distrito, y poder perjudicar este compromiso á los intereses del partido, privándole convenientemente de un voto en la minoría.

Agregábase ademas el obstáculo que se hallaba en ciertos acuerdos anteriores, y muy recientes de algunos influyentes de este distrito, para que se pensase siempre en hijos de la provincia, para que la representasen en el congreso; y se decía: «Que habiendo cesado ya el motivo extraordinario, de tener que pensar en dar lugar á nuestro ex-diputado el señor Alonso, no habia necesidad de ser inconsecuentes.» Así las cosas, y sin acuerdo definitivo, comenzaron áirse varios nombres que aspiraban al honor de la diputación, y que iban encontrando, cual mas, cual menos, algunos sufragios, y que ninguno podía llamarse candidato acordado, que es el punto de que escribo á vds.

Resumiendo, pues, resulta que el señor don José Alonso no ha encontrado aquí oposición alguna sino veneración, deferencia y aplauso; pero se creyó inútil y hasta arriesgado, presentarle como candidato, siendo ya diputado electo.

Que las diferentes candidaturas trabajan de su cuenta y riesgo, y que convendría hallar un medio de racional acuerdo, que creo no será difícil. Sin este, el gobierno triunfa de seguro: pues va comprometiendo individualmente á los electores con la mas plausible franqueza.

Esto es lo que hay y nada mas; fuera de esto habra personalidades; pero cómo no, tratándose de personas? (Corresp. del Eco).

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del señor Mon. Sesión del día 7 de enero.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior es aprobada. Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Se dá cuenta y el congreso queda enterado del nombramiento de presidente y secretarios para la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión sobre la proposición contra don José Salamanca.

El señor PRESIDENTE: El señor Salamanca me ha manifestado que á pesar de sus votos deseos de asistir á esta sesión, no puede hacerlo por estar enfermo, y quiere que así conste en el acta. El señor Gonzalez Brabo tiene la palabra por acuerdo del congreso.

El señor GONZALEZ BRABO: Por razones de importancia y conveniencia, á pesar del vivo deseo que tenia de esponer las razones que he tenido para firmar esta proposición, de acuerdo con mis compañeros los señores, dipudatos firmantes, y en obsequio de la brevedad renuncio la palabra.

El señor PRESIDENTE: No habiendo ningun señor diputado que por gracia especial del congreso tenga concedida la palabra, á pesar de tenerla pedida algunos señores para alusiones personales, como sucede al señor Gonzalo Moran y otros, y siendo del observador del reglamento, se va á preguntar si se tomará en consideración la proposición contra don José Salamanca.

Hecha la pregunta, se acordó que fuese en votación nominal.

El señor PRESIDENTE: Un señor secretario leerá el artículo 169 del reglamento.

Se leyó. El señor PRESIDENTE: Segun lo que previene este artículo ha de verificarse la votación, y no de otra manera. Los señores diputados se servirán tomar asiento.

Se procedió á la votación y dió el resultado siguiente:

Señores que digeron sí.

- Tassara. Campoy. P. Montenegro. Rives. Compagni. Sarda. Gasco. Perez. Franco. Puig. Meira. C. Argüelles. Ortiz Gallardo. Miguel Polo. Menendez. Tejada. Ródenas. H. Troyano. Herrera. G. Romero. Alonso. Inguanzo. Albaro. Cordero. O'ráaga. Roda (M). G. Cañero. Orozco. Baeza. Laborda. Laserna. Lujan. Infante. F. Páramo. Puga. Tutor. G. de los Rios. Fernandez. Rabago. Quijano. Careaga. Vedoya. Velloso. Planas. Cortina. Muchada. Ordax. Angulo. Jaen. Ballesteros. M. de Albaida. Corral. Iñarra. Nocedal (C.). Amblar. Baroca. Saco. Oreñe. Villalobos. Casado. Puerto. Alvarez. Sr. presidente. Total 128.

Señores que dijeron no.

- Lopez Vazquez. Escosura. Barzanallana. Vahay. Vellui. Cuenca. Carriguiti. Zaragoza. L. Ballesteros. Mata y Alos. Pinofiel. Altona. Seijo. Ros de Olan.

- Melendez. Rivas. Escudero (F.). Cortazar. Fabraquer. Muñoz Maldonado. Total 39.

El señor secretario Huelves declara quedado tomada en consideración la proposición, y que pasará á las secciones para nombramiento de comision.

El señor PRESIDENTE: La comision encargada de felicitar á S. M. con motivo de la festividad del día de ayer, ha llenado su cometido, habiendo sido recibida por S. M. con aquella afabilidad que la distingue.

El congreso no tiene asuntos de que ocuparse: por tanto, se avisará á domicilio á los señores diputados del día que deha reunirse. Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

MADRID 8 DE ENERO.

Ayer remitimos á nuestros suscritores de provincias el siguiente suplemento, que tuvimos por ocioso repartir á los de la capital, entregados ya al jubio por ver entre ellos al que siempre mereció sus simpatías.

«Nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros apreciables suscritores la llegada á esta corte del ilustre DUQUE DE LA VICTORIA, verificada á las cuatro y media de esta madrugada. Ocioso es decir que la capital entera ha sabido tan grata noticia con indecible jubilo.—Madrid 7 de enero de 1848.»

LLEGADA DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Como nuestros lectores tienen ya noticia por el anterior alcance, y por la instantánea publicidad que el acontecimiento adquirido en la madrugada de ayer, regresó á la capital el héroe de Luchana y de Vergara. Con una prontitud eléctrica circuló de boca en boca tan fausta nueva, y al cabo de pocas horas no habia una sola persona en todo Madrid que no supiera ya que el ilustre proscrito habia regresado á su patria y á la corte.

El jubilo y la esperanza se veian retratados en todos los semblantes, y casi toda la población puede decirse que se agolpaba ansiosa hacia la modesta casa que el ex-regente del reino habia elegido para su hospedage. Desde bien temprano la afluencia inmensa que á l acudido, obstruia ó por lo menos llenaba la ancha calle de la Montera. Desde San Luis hasta la puerta del Sol no habia calle: no habia mas que un mar de gente: un gentio alegre pero completamente pacífico: significativo en extremo, pero inofensivo tambien: que no se permitia asimismo una demostración, ni la expansión mas pequeña: que se llegaba hacia aquella casa, porque allí paraba un personaje eminente en su estimación, eminente en la guerra, eminente en la

gerarquía del Estado, eminente hasta en la desgracia misma. Allí paraba el que habia gobernado á la nación, el que constitucionalmente habia ocupado el trono, el que después de cuatro años de ausencia, de esos cuatro años en que solo ha habido para los liberales destierros, calabozos y fusilamientos, vuelve al seno de su patria y de su partido á servir de esperanza, de un mejor porvenir, y á ser el núcleo á cuyo alrededor se junten todas las simpatías y todas las miras de los perseguidos que tienen hambre de justicia y de constitucionalidad.

El pueblo de Madrid no podia menos de recibir entusiasmadamente al general Espartero, y así lo recibió. El primer día ha sido una ovación tan magnífica como prudente. Prudente decimos y hasta pudiéramos decir sabia. El pueblo de Madrid no queria dejar de ostentar su adhesión al caudillo militar y político que llegaba; pero conocia así mismo la época en que vive, las autoridades que lo avasallaban, y el deseo que estas tendrían de encontrar el mas pequeño pretexto para impedir aquella manifestación. Pues bien, el pueblo de Madrid, ese pueblo sin conocimiento, sin juicio, ese monstruo desenfrenado como dicea los que lo calumnian para oprimirlo, ha dado ayer una prueba irrefragable de su talento y de su circunspección, asistiendo silenciosa pero elocuentemente á la puerta de la casa-habitación de un hombre que torna á España aun con mas prestigio y con mayor poder de opinion que con el que salió para el extranjero. Ni una voz, ni un grito, ni un ademán siquiera que pudiera alarmar al mas tímido. Todo Madrid asistía á la calle de la Montera, pero todo Madrid callaba.

Sin embargo, la autoridad local, el gobierno acaso, inundó de tropas y de policia la calle y las avenidas de la calle. Verdad es que aquella ovación al pacificador de España dirigida, era una censura implícita pero enérgica contra los que hoy mandan. Por eso sin duda quisieron estos impedirlo. Pero no lo consiguieron. Escudados los madrileños con la conciencia de sus ánimos pacíficos, veian pasar patrullas, establecerse retenes, colocar grandes guardias, cruzar incesantemente por entre ellos turbas de polizontes acachadores, y nadie se asustaba ni se retraía de permanecer allí, ni de dirigirse á saludar con la vista la casa en que se hallaba el objeto de la alegría general.

Entretanto subían á la habitación la mayor parte de los personajes de nuestro partido, subian tambien otros muchos individuos que anhelaban abrazar á su antiguo general, á su antiguo amigo, á su popular compañero de armas, y

cio en que su asombro, cada vez mayor, le habia obligado á escuchar á la duquesa.

—¿Cómo con formalidad? ¿Y vd. me lo pregunta?

—Querida madre, agradezco en extremo esas buenas intenciones; pero, lo repito, no quiero casarme.

La señora de Senneterre se echó atrás en su sillón, y como si no hubiese entendido bien, cruzó las manos, y preguntó con voz agitada:

—Digo, querida madre, que no quiero casarme.

—Dios mio! ¿está loco!—esclamó la duquesa.—Rehusa casarse con la joven mas opulenta de Francia...

—Mira, madre mia,—interrumpió Gerard con acento tónico, pero grave.—Soy hombre de bien y confieso en fé de tal, que tengo una afición loca á los placeres... tan grande y mayor que si acabara de cumplir veinte años... Ya ves que me presenten en perspectiva, por todos los millones de la tierra. Y ademas,—añadió Gerard con firmeza y dignidad,—nunca me sentiré con el inmenso valor de hacer tan desgraciada como ridicula á una pobre jóven, casandome con ella por interés... En fin, madre, ya sabes que no quise comprar á un hombre para que fuera en lugar mio á dejarse matar, no debia estrañarte que ahora no quiera venderme á los millones de una muger.

—Pero, hijo... —Madre, eso es lo que hay. El señor de Ma-

FOLLETON.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

NOVELA ORIGINAL

DE BUEBNO SUB.

PRIMERA PARTE.

La soberbia.

LA DUQUESA.

CAPITULO XVI.

La mañana del mismo día en que se celebró la anterior entrevista del padre Ledoux con el señor de Macreuss, habia recibido la duquesa de Senneterre una carta muy urgente que la obligó á salir contra su costumbre á las diez de la mañana. De vuelta en su casa á las tres y media su primer diligencia fue llamar á Gerard; pero el ayuda de cámara contestó á la doncella de la señora de Senneterre, que el señor duque no habia parecido desde la noche anterior...

A las doce envió la impaciente duquesa otro mensage... Aun duraba la ausencia de su hijo. Las doce y media eran por fin, cuando se presentó Gerard en el aposento de su madre y se acercaba á abrazarla con afectuoso buen humor, cuando ella, apartándole suavemente y reconvieniéndole, le dijo: —He enviado á llamar á vd. tres veces, hijo mio.

—Acabo de llegar, y aqui me tienes... ¿Qué me querías?

—Acaba vd. de llegar... Gerard?... Se recoge usted á estas horas... ¿Que conducta!

—Como! ¿que conducta!

—Hijo mio..., hay cosas que yo no quiero..., que no debo saber: pero no tome vd. por tolerancia ó por ceguedad la repugnancia que me cuesta hacerle ciertas observaciones...

—Madre querida,—respondió Gerard con voz respetuosa y firme á la par,—me has visto..., y me verás siempre obrar como el hijo mas comedido y mas cariñoso: no tengo necesidad de añadir que mi nombre, que tambien lo es tuyo, jamás dejará de ser respetado y honroso... pero ¿que quieres? tengo veinte y cuatro años... y vivo y me divertiro con un hombre de mi edad.

—Ya sabe vd., Gerard, que no es hoy, cuando he empezado á sentir profundamente el género de vida que lleva vd. y que le siento tanto por vd. como por mí: apenas venis á vd. en la sociedad, donde su nombre y su talento de vd. marcan un puesto tan distinguido... anda vd. continuamente en la peor compañía...

—¿De mugeres?... es verdad... por lo tocante á eso... las malas compañías son para mí las mejores... Vamos, no te enfades... ya sabes que en esto de hablar claro lo hago siempre como militar... confieso que tengo cierto fisco por las minas vergonzantes... Pero tengo al mismo tiempo los amigos mas intachables de que puede evanescerse un nombre de bien... por cierto que el que mas quiero entre ellos es un soldado del regimiento á que perteneci...; si tú le conocieras, amada madre... mejor opinion tendrías de mí,—añadió Gerard sonriéndose.—Sabes que tambien se juzga á un hombre por sus amigos...

—Se que no hay en el mundo quien vaya á buscar como vd. amigos íntimos como los soldados,—dijo la duquesa encogiendo de hombros.

—Tomal ya lo creo... son pocos los que se resuelven á ir á escoger amigos en el campo de batalla.

—Ademas, yo no hablo de sus relaciones con

los hombres, hijo mio; pero si le reprendo á vd. que tenga trato con criaturas indignas.

—¿Son tan divertidas?

—Hijo... —Perdona... buena madre...—dijo Gerard abrazando á la fuerza á la duquesa.—Vamos, he pecado... Si... lo digo. He pecado hablando con esta franqueza de cuartel... pero...

—añadió vacilando y sonriéndose,—temo que te escandalices otra vez... En fin... ¿qué quieres que te diga, madre amada...? cuando uno tiene veinte y cuatro años... es para hacer uso de ellos... No estoy por las vestales... ¿te parecería mejor que fuese á alborotar y afligir en su hogar doméstico á una familia honrada?—añadió Gerard en tono de tragi-comedia.—Ademas has de saber que ya he probado y hasta aqui he salido bien... pues francamente... estoy (por virtud) por las Loretas (4); primero, porque no ataco la santidad del matrimonio... segundo, porque tiene mas gracia.

—Ea, basta!—respondió la duquesa con impaciencia,—nada tengo que ver con que escoja vd. esta ó la otra querida, pero es mi obligación recomvenirle por la ligereza de su conducta... No sabe vd. el daño que se hace...

—¿Qué daño?

—Le parece á vd. por ejemplo, que si se tratase de un matrimonio...?

—¿Cómo de un matrimonio?—esclamó Gerard... es que yo no quiero casarme, diantre!

—Creo que me hará vd. el favor de escucharme...

—Escucho.

—¿Conoce vd. á la señora de Mirecourt?

—Sí... esa está casada por fortuna... y no me la propondrás, porque es la intriganta mas abominable...

—Es posible... pero tiene íntimas relaciones con

(4) Loretas: así llama en Francia á esa clase de mugeres ligeras de cascos y que se prestan á la seducción. (N. del T.)

la señora de la Rochaigne que tambien es amiga mia.

—No hace mucho te he oido hablar de ella horriblemente; decias que era la bajeza en persona, que era...

—No se trata de nada de eso,—interrumpió la duquesa.—la señora de la Rochaigne tiene por pupila á la señorita de Beaumesnil, la heredera mas rica de Francia...

—¿Que está en Italia?

—¿Que está en París?

—¿Y la vuolto?

—Anoche... y esta mañana á las diez he tenido en casa de la señora de Mirecourt una larga conferencia con la señora de la Rochaigne. Era la definitiva, porque no le ocultaré á vd. que hace mas de un mes me ocupaba en este negocio, del cual no he querido hablarle una palabra conociendo su ligereza habitual; afortunadamente hasta ahora no se ha roto el secreto entre la señora de la Rochaigne, la de Mirecourt y yo... que tenemos las mejores esperanzas.

—Esperanzas... ¿de qué?—preguntó Gerard atónito.

—De que se arregle el matrimonio de vd. con la señorita de Beaumesnil.

—¿Mi matrimonio!—esclamó Gerard dando un brinco en su silla.

—Sí, su matrimonio de vd. con la heredera mas rica de Francia,—respondió la señora de Senneterre, añadiendo luego sin disimular su inquietud:

—¡Ah! todas las probabilidades estarían en favor nuestro, sin su lastimosa conducta de vd., porque van á levantarse pretendientes, rivales de todas partes. Será una competencia encarnizada, sin consideraciones ni piedad... y sabe Dios cuanto daño podrán hacerle aun sin calumniarle. ¡Ah! si ademas del nombre, su talento y su figura, tuviera la ventaja de que le citasen como un modelo de buena conducta... como á ese excelente señor de Macreuss, por ejemplo!

—Pero, madre... con formalidad, ¿has pensado en ese enlace?—dijo Gerard rompiendo el silen-

renovábanse á cada momento escenas de ternura tan imposibles de describir como fáciles de comprender para los que tienen sentimientos en el corazón. La venida del duque de la Victoria á España no es un hecho que puede ser de poca significación ni para nuestro partido ni para la nación; y la libertad española no puede dejar de concebir alguna esperanza al ver en la corte al que en Bilbao, en Vergara, en Morella y en otros cien puntos memorables, enarboló triunfante su bandera.

CUESTION SALAMANCA.

Ha terminado por fin la discusion irregular, llena de animosidades y de injurias, que infringiendo el reglamento, traspasando los limites de la prudencia, y convirtiendo el santuario de las leyes en un lugar indigno por las escenas de que se le ha hecho teatro, ha durado tres sesiones. La proposicion de acusacion ha sido tomada en consideracion por una gran mayoría del congreso. La proposicion se ha acordado que pase á las secciones para que estas designen los individuos de la comision que debe presentar el dictámen de si há ó no lugar al caso de responsabilidad y á llevar la acusacion al senado. La cuestion está hoy trasladada á las secciones y á la comision futura. En esta, por necesidad, han de surgir graves dificultades, no solo sobre la acusacion misma, sino hasta sobre el modo de conducirla, careciendo como carecemos de la tramitacion y de la penalidad previamente declaradas, segun el derecho de la razon y aun el derecho escrito exigen para toda encausacion. No es hoy nuestro ánimo entrar en estas cuestiones. Todavía ha de pasarse mucho tiempo antes que la dilucidacion de ellas llegue, y tiempo tendremos nosotros tambien para entrar en su exámen. Hoy queremos decir algo acerca de los caracteres que presenta.

A primera vista salta la profunda division en que los moderados del congreso se encuentran. Ya no podrán negar los periódicos de la situacion, que esa division existe, porque si tal hicieran, les daríamos en rostro con la votacion de ayer, con esa votacion en que se marcan una parte las afinidades con que cuentan los señores Narvaez y Sartorius y de otra las de que disponen sus poco acordes compañeros á quienes robustece la implacable mayoría acaudillada por los que aspiran al lecho de espaldas, segun la célebre definicion del señor Pidal.

Esperábase con ansia oír al señor Gonzalez Brabo *tronar contra la inmoralidad y los abusos*, y así es que desde muy temprano se habia agolpado á las puertas de las tribunas y galerias un gentío inmenso, y hasta el bello sexo se hallaba detenido en los pasillos por no haber en el local que le está destinado; mas bien pronto se desvanecieron todas las curiosidades, pues el señor Gonzalez Brabo, compañero del señor Portillo en el negocio de los vapores, renunció la palabra, con lo cual se dió por terminado el debate, y pasó la acusacion á las secciones.

Ahora bien ¿pueden seguir las cosas de esta manera? ¿podrá ver el señor Narvaez con indiferencia que los mismos que lo proclamaron por gefe y que aseguraban, con lábio hipócrita, que era la espresion viva y la representacion genuina del partido moderado, lo hostilicen hoy y se preparen á suplantarle? Nos-

otros ignoramos hasta donde llegará su abnegacion, si bien creemos que la crisis es inminente segun la poca disimulada hostilidad de los que les parece que no viven si no sacian su ambicion y sus rencores, y cuando todos se les prosternan, aunque para ello tengan que ponerse de hinojos ante influencias bastardas y poderes ilegítimos que suelen vender muy caros sus servicios.

La situacion, repetimos, no puede continuar así, porque la posicion de los gefes moderados es falsa, y la de sus aduladores acomodaticia y fluctuante, de lo cual resultan esas mayorías que desaparecen como el humo, y esas minorías que crecen como la espuma, segun que sopla el viento del favor ó la desgracia, segun se mudan las decoraciones y los personajes.

El partido moderado renunció á todo principio de equidad y justicia, y se hastió de sangre, de oro y de ilegalidades; y he aquí el virus que lo corroe y mata, porque nunca se falta impunemente á lo que la naturaleza y la sociedad prescriben. Ese partido en que hay mas asalariados que contribuyentes y mas reputaciones usurpadas que juiciosos estadistas, corre en pos de todos los destinos, monopolizando desde las doradas sillitas á la mas insignificante portería. Ese partido que se halla solo en medio del pais, y huérfano entre los buenos españoles, no cuenta con otra base que las bayonetas, ni tiene mas condiciones de vida que los golpes de camarilla y el aislamiento en que procura mantener al trono para que no lleguen hasta S. M. las amargas quejas de sus súbditos y la persecucion de que son victimas sus constantes y siempre leales defensores. Si con tales elementos puede existir partido alguno, díganlo los mismos moderados; y si ellos no lo dicen, pronto lo dirán los acontecimientos que ellos mismos preparan, ú otros imprevistos que ni ellos ni nosotros preveemos, porque creer que mientras la Europa camina hácia la libertad ha de retrogradar España al despotismo disfrazado, es desconocer la época y hacerse ilusiones irrealizables.

Hoy traspira la desunion de ese partido á la sombra de la cuestion Salamanca; mañana levantará su antifaz con otro pretexto, hasta que de hostilidad en hostilidad reviente la mina harta preñada de ambicion y de rencores. Para verdades el tiempo.

LA SITUACION DE LA ITALIA.

La situacion actual de Italia es grave por mas de un concepto, segun habrán observado nuestros lectores por las noticias que hemos publicado en nuestra seccion de «Correo extranjero». Los jesuitas y el Austria, alentados con las serviles condescendencias de la corte de las Tullerías, y acaso por las relaciones íntimas que aquella corte mantiene con esta, han resuelto, á lo que parece, sofocar el movimiento liberal en toda la Italia, restableciendo el régimen funesto que pesó sobre la península hasta el fallecimiento de Gregorio XVI.

Habiase contentado hasta ahora la diplomacia austriaca con amenazar la independencia italiana, ora fomentando las conspiraciones jesuíticas en Roma, ora intimidando por medio de la ocupacion de Ferrara á los demas príncipes que se ponian á la cabeza de sus pueblos. Las guarniciones austriacas es-

tablecidas en el reino lombardo veneto eran una amenaza constante y eficaz contra los pueblos que habian entrado en el camino de la libertad, eran un estorbo poderoso ofrecido á los principales opresores de sus pueblos, eran más, eran un auxiliar efectivo en favor de su tiranía.

Peró el Austria no estaba satisfecha, y los jesuitas temian que el pueblo de Roma, Toscana y Cerdeña, afianzase la obra de su regeneracion. El Austria y los jesuitas comprendieron que el entusiasmo popular iba adquiriendo formidables proporciones, y la actitud imponente de la Toscana cuando la cuestion de Fivizzano, el estado de verdadera insurreccion de la Sicilia, la fermentacion de Nápoles, los anuncios revolucionarios de Módena y de Reggio, y la seguridad con que el Piemonte principiaba á adoptar las reformas, les decidieron á obrar mas enérgicamente, aprovechándose de su muy brillante posicion respecto á ciertos príncipes, y principalmente al número de sus soldados.

Púdose creer por un momento, al recibirse las primeras noticias de la evacuacion de Ferrara, que el gabinete de Viena se habia resignado al fin á tolerar impasible la regeneracion de toda la Italia, acontecimiento que le habia arrancado indudablemente una de las mas hermosas perlas de su corona, y con ella la posesion de toda la península, que es el gran desideratum de los ancianos dias del príncipe de Metternich. Mas los correos que se sucedieron traian mejores noticias, y la Europa liberal vió desaparecer entonces su esperanza de un instante. La evacuacion de Ferrara no comprometia al Austria absolutamente á nada, pues en la sombra de tratado que para aquel efecto se celebró entre aquel gobierno y el pontificio, quedaba en pie la cuestion de derecho, esto es, quedaba autorizada al Austria para ocupar á Ferrara siempre, cuando y como quisiera. La corte de Roma tuvo ciertamente el empeño formal de obtener la evacuacion de Ferrara, pero intimidada por el aspecto hostil y decidido que manifestó el pueblo romano, y temerosa de que en vez de la defensa de la patria exigiese reformas é instituciones mas liberales, dió un carácter mas templado á las negociaciones y disminuyó considerablemente sus peticiones. Resultado de estas disposiciones fué la tendencia que empezó á manifestar desde luego la corte romana: el partido retrógado volvió á cobrar brio, á alzar insolente la cabeza: los jesuitas recobraron su perdida influencia, volvieron á mandar en las secretarías, y con motivo de la manifestacion popular en favor de la dieta helvética, formularon un proceso político que ha dado por término la complicacion de muchos distinguidos patriotas.

Triunfante el Austria en Roma, y como si la explicacion de la evacuacion de Ferrara no bastase á alarmar el ánimo ya inquieto de los liberales italianos, vióse sucesivamente á los austriacos ocupar á Módena y á Reggio, á Roma y Plasencia. De esta manera, no solo se consigue el objeto de conservar el statu quo en los ducados de Módena y de Parma, sino que penetra el Austria hasta el centro mismo de los Estados, cuyo espíritu liberal mas le interesa comprimir. Así pues, puede contar ya el buen rey de Nápoles con la obediencia de sus feles súbditos, puede restablecer el orden (cruel sarcasmo!) en sus dominios, puede entregarse

tranquilo y confiarlo á todo el arrebato de sus paternales deseos.

Difícil es, sumamente difícil resolver lo que se desea, lo que se puede producir los pasos militares tan audazmente dados por el Austria. Al punto á que ha llegado la exaltacion de los ánimos en Italia y el compromiso de los príncipes con sus pueblos, pudieran sobrevenir serias complicaciones, acaso un conflicto, en el que desencadenados todos los elementos de revolucion y de guerra, sea necesario acudir á las armas para sucumbir quizás, pero al menos, para sucumbir con gloria.

No hay para que ocultarlo; si el Austria se ha atrevido á lanzar sus regimientos á las puertas mismas de la Toscana, no lo ha hecho sin calcular de antemano todo el partido que de este paso puede resultarle, no ha sido sin pensar tambien todos los compromisos que puede proporcionarle. Bajo el pretexto de acudir en auxilio de los duques de Módena y de Parma, coloca sus posiciones en estos estados y amenaza á los pueblos y á los príncipes con el peso de sus batallones, si tienen la osadía de dar un paso mas en las reformas, sino de permanecer en la situacion templada en que se han colocado.

Peró en tan grave situacion para la Italia, no es el peor de los peligros el de los batallones austriacos, sino el carácter de la diplomacia francesa, la especie de indiferencia con que la corte de las Tullerías contempla los progresos que hace el Austria á costa de la libertad italiana. Si el gabinete francés se habiera mostrado con franqueza defensor del progreso y hubiese alentado á Pio IX en sus tendencias liberales, ni este príncipe habria retrocedido tan infundadamente, ni la corte de Viena habria tenido la audacia de dar un paso tan hostil, por mas que aparente ser aislado y en favor únicamente de los duques sus protegidos.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra de interés en este importante asunto.

Háblase de otro proyecto de acusacion contra un ex-ministro que figura en la mayoría, sobre la concesion de algunas carreteras sin subasta pública.

Se nos ha dicho que habiéndose aproximado al señor Pidal en calidad de ofendido el señor Buschental para pedirle explicaciones, se ha negado aquel á darlas, á pretexto de que no se acuerda haber sido nunca otra cosa que fiscal y juez.

El señor Sartorius fué el ministro comisionado por el general Narvaez para salir al encuentro del duque de la Victoria, en la madrugada del 7. Hora y media, segun se nos ha dicho, duró esta entrevista, en una de las inmediatas paradas, sin saber el objeto que los ocupó. Cada cual hace sus versiones y no son los moderados los que mas bien hablan del duque de Valencia al referir este suceso al cual dan una significacion trascendental. Quizás no la tenga, y la poca armonia que seguramente reina entre los ministros y por consecuencia en su partido, sea la causa de dar tan alarmante importancia á la salida del señor Sartorius á recibir al ilustre ex-regente.

El duque de la Victoria ha solicitado el oportuno permiso para tener la honra de ver á S. M. la Reina, y segun

parece, le ha contestado el presidente del gabinete, que tan pronto como S. M. se digna señalar dia y hora, él mismo tendrá el gusto de llevarle la respuesta.

Nos consta que deseando unos cuantos patriotas celebrar la venida del duque de la Victoria, distribuyeron ayer un buen socorro á mas de treinta viudas de milita es que perdieron á sus maridos sirviendo á las órdenes del esclarecido general. Este rasgo de filantropía es un modo magnífico de manifestar el júbilo por tan plausible motivo. Reciban estos bienhechores los respetos de nuestra sincera gratitud.

Tambien, segun se nos ha dicho, muchos de los espendedores de carnes celebraron ayer el regreso del duque, despachándole á sus parroquianos sin hueso y no subiéndola por eso de precio. Aun cuando esto parece insignificante, no lo es, porque se ve que el prestigio y las simpatías á favor del general Espartero se encuentran en todas las clases de la sociedad española.

A las once de la noche todavía permanecian los piquetes de tropa y guardia civil en la puerta del Sol, calle de la Montera y las inmediatas, habiéndose retirado el inmenso gentío que todo el dia ha poblado esta parte céntrica de Madrid.

SUCESOS DE PALENCIA.

Cualquiera que sea el resultado de la exposicion presentada al gobierno para que sean depuestas las autoridades de Palencia, pues fiamos muy poco de las buenas palabras, ello es que va apareciendo probada la verdad de cuanto dijimos en un artículo que mereció la honra de exasperar á la prensa moderada y de que se hizo sentida mencion en el congreso.

Varios individuos de policia se hallan ya procesados y presos... y esto dice demasiado, y mas si se atiende á que no se han sacado de Palencia los que pueden servir de obstáculo á la franca y completa averiguacion de los crímenes que se persiguen, y al señalamiento de los que los prepararon, cometieron y procuraron encubrir.

Entretanto trascribimos el siguiente comunicado como correctivo de las palabras imperitas, acaloradas y parciales que se permitió proferir en el santuario de las leyes el señor Inguanzo, escudado con la inviolabilidad de diputado, pero sin tener presente que todos veian en su señoría no al diputado, sino al hermano del gefe político, bajo cuyo mando habian tenido lugar las sangrientas escenas de Valencia.

Hé aquí el comunicado:

Señores redactores del Eco del Comercio.— Muy señores míos: Han llamado mi atencion las palabras del señor Inguanzo, diputado por esta provincia, vertidas en el congreso en la sesion de 28 del corriente relativas á uno de los heridos de esta en la aciaga noche del 19 del pasado. Aludo á las palabras referentes á Faustino Werri. Por lo que estimaré de la bondad de vds. la insercion de las siguientes lineas en las columnas de su apreciable periódico.

El señor Inguanzo pronunció en aquella sesion las siguientes palabras: «Todo el acontecimiento de Palencia se reduce á un herido que espera curarse para volver de nuevo á hacer lo mismo. Esto es, á apalear, porque el señor Inguanzo en su discurso habia calificado á Werri de apaleador. No me toca á mí, recién conocido de este, hacerle justicia, porque el público palentino se la ha hecho ya dentro de sus muros, y juzgo se la hará fuera, poniéndole en el lugar que le corresponde. Contra lo

creuse... (y si te interesa ese joven, no me le propongas por modelo, porque tendria que romperle un sinnúmero de bastones en las espaldas) tu amigo el señor de Macreuse, como decia, es sumamente devoto y no tendrá los mismos escrúpulos que yo... que soy un herege... Pero herege y todo, tú viviras conmigo, y yo te amaré mas tiernamente que nunca...añadió Gerard besando con respeto la mano á la duquesa, la cual le rechazó.

Hay incidentes singulares. No bien habian pronunciado Gerard el nombre del protegido de su madre y del padre Ledoux, cuando llamó el ayuda de cámara á la puerta y entró diciendo:

—El señor de Macreuse desea hablar á la señora duquesa para un asunto muy importante y urgente. —Ha dicho vd. que estaba en casa?—preguntó la señora de Senneterre.

—Señora, como no tenia orden contraria... —Bien... que haga el señor de Macreuse el favor de aguardar un instante.

El criado se marchó, oídas estas palabras. La señora de Senneterre dijo entonces á su hijo no ya con severidad, aunque sí con doloroso abatimiento:

—La incomprendible negativa de vd., me desconfiaba y añade de una manera que no puedo espresarlo... Mire vd., Gerard... se lo pido por favor... aguárdeme, vuelvo al momento. ¡Ah, hijo mio, es imposible que se figure vd. la terrible pesadumbre que me dá!

—Vá, lo dice... Gerard y tengo necesidad de creerlo. —Pues envía á paseo á ese animal de Macreuse, y venis á hablar como buenos amigos... Quiero convencerte de que mi oferta, ya que no tengo otra cosa, es honrada y real... Te vas?—añadió viendo que su madre se abia ido á la puerta.

El señor de Macreuse me está aguardando,— respondió la duquesa.

—Voy á que le digan que se marche... ¿Si hubiéramos de incomodarnos por él?

Y esto diciendo, se acercó á la chimenea para llamar y dar esta orden. Pero su madre le detuvo y le dijo:

—Gerard, otra de las causas que me disgustan es la aversion, ya que no sean celos, con que trata vd. á un joven honrado, cuya conducta ejemplar, cuya modestia y cuya devocion debieran servir de modelo á todos los de su edad... ¡Ay! yo quisiera que tuviese vd. sus costumbres, sus virtudes, y no prefiriera el culpable desarrégo en que pierde vd. su juventud, á un magnífico enlace que haria su felicidad y la mia.

Diciendo así, salió la señora de Senneterre en busca del señor de Macreuse, y dejó solo á su hijo, el cual prometió aguardarla.

Cuando volvió la duquesa, tenia el rostro encendido, y la indignacion animaba sus facciones. —Esto es inaudito!—exclamó en cuanto entró en el aposento.—¿Qué osadía!

—¿Qué tienes, madre mia?

—Ese señor de Macreuse,—respondió la señora de Senneterre con un tremendo acento de cólera,—ese señor de Macreuse... es su amante.

Gerard no pudo menos, á pesar de la agitacion en que veia á su madre, de soltar una tremenda carcajada: pero arrepenido de este importuno arranque de jovialidad, dijo:

—No te enfades, madre... es tan repentino y tan singular ese cambio... Pero ahora me ocurre, —añadió con mucha seriedad.—¿Se ha propuesto ese hombre? ¿Te ha faltado al respeto?

—¿Cuándo falta esa gente á las formas?—respondió la duquesa con despecho.

—Pues entonces... ¿de qué nace esa cólera?... Hace un momento... no sabias hablar mas que de tu señor de Macreuse, y...

—Ante todo, ruego á vd. que se abstenga de llamarlo M. señor de Macreuse,—exclamó impetuosa-

mente la duquesa interrumpiendo á su hijo... —¿Sabe vd. á qué venia? Venia á pedirme que hiciera pública la buena idea que tengo de él. ¡Buena es ahora!

—¿Hacerla pública?... ¿En dónde, y para qué? —¿Jamás he visto tanta audacia.

—¿Pero con qué fin? ¿Porque ese encargo, madre? —¿Cómo con que fin?... Porque ese señor quiere casarse con la señorita de Beaumesnil?

—¡Eh! —¿Insolencia como ella!

—Macreusel —¿Un cualquiera, un qué se yo,—dijo la duquesa.

—Porque aun no hemos podido averiguar quién es la persona que ha tenido la infeliz idea de presentar y meter en nuestros salones... á semejante ente.

—Peró no entiendo por qué ha venido á darte cuenta de sus proyectos.

—¿Por qué ha de ser?... Porque yo le habia recibido con distincion... con preferencia... porque como otras muchas tonterías... me encapriché sin saber por qué, y cate vd. que ahora viene á decirme que en vista del interés con que siempre le he mirado y de los elogios que le he prodigado, tenia por un deber el confíarme bajo secreto sus intenciones, respecto de la señorita de Beaumesnil, no dudando, como tuvo valor para añadir, que le secundaría é informaría de sus pretensiones á aquella señorita, y esperando de mi benevolencia (hasta creo que se atrevió á decir de mi amistad) que tratara de buscar pronto la ocasion de servirle... de servir á ese caballero! Vamos, semejante descaro es inefable.

—Acá entre nosotros... confiesa que en parte... en mucha parte... tú tienes la culpa. Yo te he oido encomiar á Macreuse... ¡honestamente! de un modo exagerado.

—Si, que le alababa,—interrumpió impensadamente la señora de Senneterre, pero sabia yo por ventura que habia de tener la insolencia de aspirar á la mano de la heredera mas rica de Francia... de querer competir con mi hijo? Y cierto que con toda su penetracion, ese buen señor es un imbécil.

se dirige justamente á mí...! Pastoso va á ser el empeño con que voy á servir... Así como así, sus pretensiones son capaces de dar lástima. Beltré! Un hombre ordinario, sin nombre siquiera, que anda y viste como un sacristan engañado cuando le convidan el cura á comer, un pedante, un hipócrita mas pesado que un dia de lluvia, con todas las virtudes que sigue... y sin probabilidad ninguna de triunfar, porque la señorita de Beaumesnil, segun me ha dicho la señora de la Rochaigne, no desea mas que ser duquesa... Es natural: la gustan la moda, los placeres, las ventajas que da una gran riqueza unida á una gran posicion en el mundo, y no será un... monje como el señor de Macreuse quien la asegure esa gran posicion.

—Y qué le has contestado tú?

—Irritada con su audacia, iba á responderle que sus pretensiones eran tan ridiculas como imperitonas y que no volviere á poner los pies en mi casa; pero me ocurrió que era medio mas seguro para hacerle daño, el fingir que queria servirle... y le prometí hablar de él... como se merece... Así lo haré... Oh! ya verá como se sirro, pierda cuidado.

—Madre mia, ¿sabes una cosa? Seria muy posible que el tal Macreuse consiguiese lo que desea.

—¿Casarse con la señorita de Beaumesnil?

—Sí, por cierto.

—Vamos, no le iré vd.

—No le hagas ilusiones. La pandilla que le apoya, es muy poderosa; ahora que le detestas, tú lo puedes decir: tiene en su favor á las mujeres que van á la iglesia... porque son viejas; á las jóvenes rígidas, porque son feas; á los hombres devotos, porque comercian con su devocion; y á los hombres formales, porque son brutos... ¡Esto es enorme!

—Con todo, yo creo que va go algo en el mundo... tambien,—respondió la duquesa,—mi opinion tiene algun peso...

—Tu opinion ha sido hasta ahora altamente favorable á ese tunante, y nadie acertará á explicarte tu repentino cambio... ó por mejor decir, lo es-

plicarán, y en lugar de perjudicar á Macreuse la guerra que le hagas... le será útil. Mira que ese hecho es muy corrido: es un pillo de sacrista, la peor especie de todos... ¡Ah! no sabes con quién tratas, pobre madre!

—Gerard, toma vd. el asunto con una serenidad... una abnegacion... heroica,—dijo amargamente la duquesa.

—No lo creas, te juro que estoy indignado de pensar que un Macreuse pueda tener esas pretensiones y realizarlas quizá! Un hombre que desde que entré en el colegio comenzó á inspirarme tanto asco como aversion. ¡Y la pobre señorita de Beaumesnil! No la conozco, pero ya me intereso por ella, puesto que se ve espuesta á ser muger de un miserable... ¡Diantre! me dan tentaciones... aunque solo fuera para echar por tierra los planes de Macreuse y salvar de sus garras á esa niña.

—¡Ay Gerard!... ¡ay hijo mio!—interrumpió la duquesa,—tu matrimonio me haria la madre mas feliz del universo.

—¿Y... pero ¿y mi libertad? ¿y mi amada libertad?

—¡Piénsalo, Gerard! tener uno de los mas hermosos nombres de nuestra nobleza... y hacerle el mas rico, el mas grande propietario de Francia... ¡Y mi hermosa vida de soltero?

—¡Y un capital inmenso! ¿y el poder que da cuando se junta á una posicion como la tuya, Gerard mio?

—Si... tienes razon...—respondió Gerard meditando,—pero condenarme al aburrimiento, al malestar... á las medias de seda todas las noches... por toda mi vida... ¡Y esas chicas que me quieren tan todo... ¡pidiendo si tengo quien me quiera!... como por fortuna soy joven y no soy rico... no hay duda que su amor es desinteresado.

—Advierte, amigo mio,—dijo la duquesa, ceñiéndose á su pesar al ambicioso deseo de ver á su hijo contraer un opulento matrimonio,—que exajeraras tambien demasiado el rigor de tus deberes; el casarse... no es una razon para...

—¡Bravo!—respondió Gerard riéndose,—ahora

que repito, es contra el pronóstico que su señoría se ha tomado la libertad de hacer de la grave herida de Werri (digno de mejor suerte), porque no diciendo nada en contra pudiera perjudicar al honor facultativo, en un caso en que, gracias a la casualidad de hallarme cerca del lugar de la escena, pude arrancar de las garras de la muerte a la víctima cobijando la copiosa hermanita, y después con los compañeros hemos logrado salvarle del segundo peligro, curando la pulmonía traumática que sobrevino. Si el señor Ingauzaco pronosticó por sí, confieso que es una ligereza sin dato alguno facultativo, y a cuarenta leguas de distancia: y si lo ha hecho por informes facultativos, quisieramos los profesores de cabecera saber quién se los ha dado. Mas interin, sepa el señor Ingauzaco, sepa el congreso y la nación entera, que los profesores encargados de la asistencia de Werri, hemos declarado conformes, mortal ut plurimum la herida penetrante del pulmón, con pérdida en el acto de cinco a siete libras de sangre, rotura de la tercera arteria intercostal, y corte diagonal de la respectiva costilla, y gracias a la robustez del herido pronto socorros, etc., se le ha podido salvar de dos peligros; mas los profesores no somos dioses que salvemos de gravísimos males tan fácilmente como lo hace desde el templo de las leyes un diputado, lego en la facultad, y mas en el presente caso porque no lo ha visto.

Sepa que anteaer declaramos con entera convicción y conciencia, que el herido, si bien había pasado los dos referidos peligros, era probable el emporamiento, en virtud de hallarse en el periodo de la supuración que era abundante y no de muy buena calidad, por lo que era temible la tisis, de cuya dolencia ninguna persona sensata vaticina bien.

Hay mas; el desgraciado Werri está en mayor peligro; puede sucumbir antes que de la tisis, recientemente de una hemorragia pulmonal ó de una sofocación ocasionada por el paso de las materias en las vías aéreas de mayor calibre. No obstante, la Providencia, la cirugía y medicina prácticas están por medio.

Hácese esta manifestación por si acaso, y antes que venga la última desgracia, para cubrir el honor facultativo, y por si el tribunal, el gobierno u otro que pueda algún día desconfiar de la asistencia facultativa, tenga a bien poner al herido en otras manos que le inspiren mayor confianza; pues como médico moral cederé el campo si otro profesor responde de la curación (en la que se interesa lo principal de esta provincia) pues ante la humanidad doliente siempre parto del principio de que «hágase el milagro, hágase por el diablo». Palencia 1.º de enero de 1848.—El profesor de cabecera, doctor Antonio Vieta.—doctor Ignacio Velasco.—Nicolas Balbal.

Con el mayor gusto insertamos el comunicado que ha dirigido al Nacional de Cádiz el capitán don Nicolás de Bercianos, y el artículo con que lo encabeza nuestro apreciable colega.

AL GENERAL NARVAEZ.

Las palabras pronunciadas por el general Narvaez en réplica a un cargo que le dirigió la minoría progresista, por tener fuera del servicio a militares beneméritos, han herido el pundonor de muchos oficiales, que sin otro motivo que el de sus opiniones políticas han quedado en situación de reemplazo ó declarados en retiro. Dijo el presidente del consejo de ministros, que los militares que no habían sido colocados tenían mancha en su hoja de servicios, y que por esta circunstancia y no por sus opiniones, no pudieron tenerse en cuenta en las colocaciones que ha habido. Siendo esto así, no había ningún cargo que hacer al presidente del ministerio, pues todos los partidos se hallan igualmente interesados en el honor de las armas españolas, y en que en sus filas no militen un solo individuo indigno de alternar con sus compañeros.

La oposición clamaba en contra de que por opiniones políticas se tuvieran desatendidos a muchos oficiales, precisamente cuando por el gabinete se prometía legalidad y tolerancia; cuya legalidad y tolerancia no serían una verdad, si sobre hombres distinguidos se hacían pesar todavía los efectos de una época en que bastaba saberse por el gobierno que uno de sus subalternos tenía siquiera amistad con los progresistas, para destituirlo de su destino ó privilegio de su carrera.

Así es que las aseveraciones del general Narvaez debían complacer a nuestro partido, que no quiere tampoco que por algunos servidores del

eres tú la que va a predicarme la relajación de los lazos conyugales.

—Querido mío,—repuso la señora de Senneterre algo confusa,—no comprendes mi pensamiento;... no es eso... lo que quiero decir.

—Mira, madre mía,—hablame de Macreuse:—es mejor.

—Si te hablo de él, Gerard, no es solo para inspirarte deseos de suplantar a ese abominable ser; también es una cuestión de humanidad, por decirlo así... de piedad.

—De humanidad! de piedad!

—Ya se ve. Esa infeliz señorita de Beaumesnil se moriría de pesadumbre con semejante monstruo; quítarsela sería una acción generosa, excelente... Gerard. Sería admirable!

—Adelante,—respondió Gerard sonriéndose,—dijiste que deberan darme el premio Montyon... si me caso.

—Si, señor, si se lo diesen al hijo que mas feliz hiciera a su madre,—repuso la duquesa de Senneterre clavando en Gerard los ojos llenos de lágrimas.

El duquesa con carácter dominante, altanero y lleno de contradicciones, no pudo menos de enternecerse al oír las últimas palabras. Replicó, pues, sonriendo:

—Válgame Dios y qué cosa tan peligrosa es una madre... Capaz sería vd. de hacerme casar a la fuerza con una herejetera de tres millones de renta... sobre todo, si se trata de salvar a la pobre millonaria de las garras de un pícaro como Macreuse. Seríamente, cuanto mas lo pienso... me da.

—Adelante,—respondió Gerard sonriéndose,—dijiste que deberan darme el premio Montyon... si me caso.

—Si, señor, si se lo diesen al hijo que mas feliz hiciera a su madre,—repuso la duquesa de Senneterre clavando en Gerard los ojos llenos de lágrimas.

—Válgame Dios y qué cosa tan peligrosa es una madre... Capaz sería vd. de hacerme casar a la fuerza con una herejetera de tres millones de renta... sobre todo, si se trata de salvar a la pobre millonaria de las garras de un pícaro como Macreuse. Seríamente, cuanto mas lo pienso... me da.

—Adelante,—respondió Gerard sonriéndose,—dijiste que deberan darme el premio Montyon... si me caso.

—Si, señor, si se lo diesen al hijo que mas feliz hiciera a su madre,—repuso la duquesa de Senneterre clavando en Gerard los ojos llenos de lágrimas.

—Válgame Dios y qué cosa tan peligrosa es una madre... Capaz sería vd. de hacerme casar a la fuerza con una herejetera de tres millones de renta... sobre todo, si se trata de salvar a la pobre millonaria de las garras de un pícaro como Macreuse. Seríamente, cuanto mas lo pienso... me da.

—Adelante,—respondió Gerard sonriéndose,—dijiste que deberan darme el premio Montyon... si me caso.

—Si, señor, si se lo diesen al hijo que mas feliz hiciera a su madre,—repuso la duquesa de Senneterre clavando en Gerard los ojos llenos de lágrimas.

—Válgame Dios y qué cosa tan peligrosa es una madre... Capaz sería vd. de hacerme casar a la fuerza con una herejetera de tres millones de renta... sobre todo, si se trata de salvar a la pobre millonaria de las garras de un pícaro como Macreuse. Seríamente, cuanto mas lo pienso... me da.

—Adelante,—respondió Gerard sonriéndose,—dijiste que deberan darme el premio Montyon... si me caso.

—Si, señor, si se lo diesen al hijo que mas feliz hiciera a su madre,—repuso la duquesa de Senneterre clavando en Gerard los ojos llenos de lágrimas.

—Válgame Dios y qué cosa tan peligrosa es una madre... Capaz sería vd. de hacerme casar a la fuerza con una herejetera de tres millones de renta... sobre todo, si se trata de salvar a la pobre millonaria de las garras de un pícaro como Macreuse. Seríamente, cuanto mas lo pienso... me da.

—Adelante,—respondió Gerard sonriéndose,—dijiste que deberan darme el premio Montyon... si me caso.

—Si, señor, si se lo diesen al hijo que mas feliz hiciera a su madre,—repuso la duquesa de Senneterre clavando en Gerard los ojos llenos de lágrimas.

—Válgame Dios y qué cosa tan peligrosa es una madre... Capaz sería vd. de hacerme casar a la fuerza con una herejetera de tres millones de renta... sobre todo, si se trata de salvar a la pobre millonaria de las garras de un pícaro como Macreuse. Seríamente, cuanto mas lo pienso... me da.

Estado se digan progresistas, hayan de ser atendidos sin tener en cuenta su moralidad y aptitud. Pero semejante complacencia desapareció, tan pronto como espiró la voz del presidente del consejo. Sus asertos fueron desmentidos por la prensa periódica, presentándose muchos de los oficiales agraviados con artículos firmados, en cuyos artículos demostraban que no tenían mancha alguna en sus hojas de servicios, y que habían sido perseguidos y continuaban siéndolo, porque no opinan en política de la misma manera que los hombres de la época.

A continuación publicamos un artículo de esta clase que nos ha dirigido don Nicolas de Bercianos, apreciable capitán del ejército, que ha sido retirado contra su voluntad del servicio de las armas, después de haber por bastantes años pasado en él lo mejor de su vida.

De esta manera ha quedado sin autorización, sin fuerza moral el aserto del general Narvaez. Ha dado margen para que públicamente sea desmentido. Al ver lo que ha sucedido, nadie vacila en reconocer la justicia de las explicaciones de la minoría del congreso, cuando para acallarla ha tenido el general Narvaez que recurrir a suposiciones tan sin fundamento, que al día siguiente de proferidas en la cámara popular, han merecido la reprobación enérgica de los agraviados y de la prensa toda de la oposición. El artículo a que hacemos referencia, dice así:

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda su estension con las formalidades de ordenanza; pero me limito a varias indicaciones propias del momento. ¿Por qué razón sobre asunto tan trascendental como es el de la separación ad libitum de multitud de oficiales del servicio, no se ha podido cumplida y dignamente responder ante el respetable congreso nacional de haber dado cumplimiento debido a la legislación y ordenanza militar que estudiaron de memoria todos esos infelices? ¿Por qué razón el escrupuloso ministro de la guerra no se ha manifestado hasta ahora inclinado a decretar la formación de causa respectiva a muchos centenares de oficiales que en su juventud tomaron la carrera de las armas, y que después de haber sostenido con entusiasmo sus juramentos, vieron desaparecer sus empleos ganados en los campos de batalla, quedando expuestos a la caridad pública? Ah! pero públicamente se les injuria sin ser juzgados; juzguense, y los que no tienen de que avergonzarse, los que han sido declarados de un modo ambiguo de buena conducta moral, aunque no política, en virtud del real decreto de 6 de julio último, durante la ausencia del escelsísimo señor duque de Valencia, los que no fueron delatores, ni castigos falsos, ni malversaron caudales, ni fueron encausados, ni sufrieron prisiones, ni han sido viciosos, se recogerán con tan laudable disposición; pero tambien es verdad que con su inocencia acabarían de probar que fueron eliminados del escalafón general para dejar huecos a los nuevos empleos revalidados de los carlistas convenidos. Pero si aun alguien duda que nosotros fuimos espulsados por asuntos de política, no por eso deje de entender que sin reparar en mas circunstancias que en las políticas, fueron colocados los que sustituyeron a igual número de liberales; porque a no ser así, ¿en qué inspección obraban las notas de concepto de Juan Mateo (a) Doreas (a) el Rayo? (entrega 31 de la historia de muchas historias por J. M. Villergas).—Buena encarecidamente, señores redactores, la inserción de la anterior, y quedará eternamente agradecido de vds. q. b. ss. mm. —El capitán retirado contra su voluntad, Nicolás Bercianos.»

«Señores redactores de El Nacional. — Muy señores míos: He visto un artículo del Eco del Comercio y el juicio comunicado que le sigue, suscrito por don N. Bernabeu, oficial benemérito y compañero de armas que es víctima tambien de la arbitrariedad. Un militar de campañas hubiera podido lamentar privativamente la mas grande injusticia, hubiera podido pasar en silencio tan dolorosa situación; pero ¿cómo, al haber oído en público parlamento, según afirma el señor Bernabeu, ajar la delicadeza de oficiales aguerridos virtuosos y desgraciados?... La calificación pública de que todos fueron separados por viciosos, impone a mi honor el deber de hacer pública la delicadeza de mi conducta moral. Este asunto debiera esplanarse en toda

GRAN ALMACEN DE A. HAUSSER.

ABASTECEDOR DE LA BIBLIOTECA DEL REY. Paris, Boulevard des Italiens, núm. 11. La Virgen de la leyenda, según Rafael, grabada por Forster, 39 cent. de altura sobre 30, precio. 36 fr.

Asuntos santos 14 cent. sobre 11. Santa Teresa, según Gerard, grabada por Leroux. 3 fr. Santa Margarita, según Rafael, grabada por Metzinger. 3

LA HACIENDA Y EL BANCO DE SAN FERNANDO EN 1846.

Andrés Campo y Félix de Bona. PARTE I.—INGRESOS. Estravios de la opinión y los partidos.—Principios y cuestiones económicas que hay que observar para formar un buen sistema tributario, y vicios de los cincuenta conceptos del presupuesto de ingresos vigente.—Teoría de los bancos y del crédito.

Examen crítico de los contratos con el de San Fernando.—Comparación entre las cantidades presupuestadas y las recaudadas en 1846.—Ingresos y gastos de 1845. Un tomo en octavo prolongado de 290 páginas de excelente papel y buena impresión.

En las provincias á 12 rs. Se satisfarán todos los pedidos que se dirijan francos de porte á cualquier de los puntos de venta, incluyendo una libranza de su valor sobre la administración de correos.

SOCIEDAD DEL NORTE DE LA IMPRENTA.

La dirección de esta sociedad, de que es especial protectora S. M. la Reina doña Isabel II, ocupada hasta ahora desde que se aprobaron por el gobierno la escritura y los reglamentos generales y especiales, en trabajos preparatorios de la mayor importancia y trascendencia, ha resuelto ya abrir sus oficinas con el objeto de que puedan solicitarse las acciones. En su consecuencia, los que gusten suscribirse por cualquier número de ellas, pueden acudir desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde á la calle del Olivar, número 6, cuarto principal, casa de don Joaquín Hysern, donde se hallan provisionalmente establecidas dichas oficinas, durante el presente mes de enero.—Juan Bautista Alonso.—Joaquín de Hysern y Molteras.

TEATROS. PRINCIPE.

A las ocho de la noche: Función 46.ª de abono: Sinfonía. La comedia en dos actos titulada: Los soldados del rey de Roma. La linda pieza en un acto titulada: Trapisondas por bondad. Terminará el espectáculo con el sainete en verso titulado: Parraguas parraguas y sombrillas.

CRUZ. A las ocho de la noche: La comedia de magia en tres actos titulada: Todo lo vence el amor ó la pata de cabra.

VARIETADES. A las ocho de la noche: La comedia en tres actos, titulada, Honra y provecho.

CIRCO DE MADRID DE PAUL. A las ocho de la noche: El joven Carlos Price ejecutará á caballo por primera vez el naufragio del marinero, escena que particularmente en todas las partes donde la ha verificado ha conseguido la mayor aceptación, revelando en dicha, tan llena de sentimientos diversos, el gran arte cómico que se le conoce.

Se presentará por primera vez el señor Cassia, clown grotesco.

MADRID.—IMPRESA DE DON JUAN REBOLLO. EDITOR RESPONSABLE. Calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo.

en las costas de Africa. Su comida diaria consistía, según refieren, en 25 libras de pescado fresco. Le llaman por el nombre de Figaro, que el animal da claras muestras de oír y comprender.

—Anuncia un periódico haberse constituido en Madrid una asociación contra cocheros brutos, cuyas bases son las siguientes: «Art. 1.º Esta sociedad se denominará, etc. etc. «Art. 2.º Los socios se deben auxilio y mútua protección en el desempeño de su cargo. «Art. 3.º Cada socio irá continuamente acompañado de un bastón construido con arreglo al modelo número 1.º que á mas de emplearse en el exclusivo objeto de la asociación, servirá en señal y distintivo. «Art. 4.º Todo socio está obligado cuando se vea ó vea á otras personas amenazadas por un carruaje ó caballo que corran en los sitios públicos y concurridos, á sacudir un fuerte garrotazo al cochero ó ginele, empleando en él toda la fuerza física que le concedió la naturaleza. «Esta insinuación amistosa se hará extensiva á los dueños machos del carruaje, si tratan de defender la conducta de sus aurigas. «Art. 5.º Por estos medios la sociedad se obliga á que en el término de tres meses contados desde su instalación, todos los coches vayan al paso por las calles, y á que todos los cocheros tengan educación y buenas maneras. «Art. 6.º El capital social se destina á los gastos de la compañía, cuando los tribunales se entrometan en los negocios de su incumbencia. «Abrogamos la confianza de que la empresa, cuyas bases anunciamos, conseguirá destruir de raíz abusos que se van haciendo crónicos en esta corte. Pondremos á nuestros lectores al corriente de los trabajos de la indicada sociedad.

EFEMERIDES. Día 8 de enero.

Año de 1811. Es nombrado regente de Inglaterra el príncipe de Gales, durante la demencia de Jorge III. —1814. Los ejércitos aliados ocupan una línea que se extiende de Langres á Namer en un espacio de 70 leguas. —1821. Instalación del congreso de Leibaek en Alemania para tratar de la pacificación de la Europa.—Una armada austríaca ocupa el reino de Nápoles para establecer el antiguo gobierno. —1826. Tratado de amistad, de navegación y de comercio entre Francia y el Brasil. —Idem. El fuerte de Santa Rosa de Callao le toman por asalto las tropas peruanas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, TERMOMETRO (ANAMOR, CENTIGR), BAROMETRO, VIENT. Rows: 7 de la m., 12 del d., 5 de la n.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

EL SOL. Sale á las 7 y 47 m. Se pone á las 4 y 43 m. EL 3 DE LA LUNA. Sale á las 7 y 37 m. Se pone á las 8 y 28 m. de la mañana. de la noche.

COMERCIO.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitros municipales resulta que en el día 5 del actual mes entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan: 2.410 fanegas de trigo. 280 de harina de idem. 6.869 libras de pan cocido. 103 carros de carbon. 113 argas de id. encaballerías mayores. 141 de id. encaballerías menores. 194 vacas que componen 36.494 libras de peso. 420 carneros, que hacen libras 10.239. 335 cerdos y 11 canales.

MERCADO DE MADRID DEL DIA 6.

Trigo. de 62 á 65 rs. fanega. Cebada. de 30 á 33 id. Aceite. de 60 á 62 rs. arroba.

FONDOS PUBLICOS. INGLATERRA.

LONDRES 31 de diciembre. Consolidados ingleses á 85 % / 100. Activa española á 18 % / 100, pasiva á 4 % / 100 y el 3 por 100 á 30 % / 100.

BOLSA DEL DIA 7 DE ENERO. OPERACIONES.

Títulos al 3 por 100. 27 % / 50 d. v. 27 % / 24 feb. v. 27 % / 50 d. v. 27 % / 50 id. id. 26 % / 50 id. id. 26 % / 50 id. id. Títulos al 5 por 100. 15 % / pap. Títulos al 4 por 100. Copones no llamados á capitalizar. 10 % / Vales no consolidados. 7 % / pap. Deuda sin intereses. 5 % / pap.

BANCO, EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Acciones Banco de San Fernando á 2.000 rs. desembolso 1.000. 124 d.-ex-div. Probidad acciones de 2000 reales, desembolso 1.200. Canal de Castilla acciones á 1.000. Iris acciones de 1.000 rs. desemb. Idem nominales acciones de 1000 reales, desembolso 160. Camino de hierro de Madrid á Aranjuez de 2.000 rs. des. 1.000. Seguros generales: acciones de 10.000 rs. des. 200. Alianza acciones de 4.000 reales, desembolso 200. Ancora acciones de 4.000 reales desembolso 400. Almirado de gas: acciones de 4.000 rs. des. 2.000. Compañía minera arag. asturiana de 4.000 rs., des. 800.

CAMBIOS.

Londres á 90 días 48 d. Coruña 1/2 b. din. 30 c. p. por 1 peso f. Granada 1/2 ben. p. París id. 5 f. 14 c. p. Málaga 1 b. d. Santander 1/2 b. din. por 1 peso f. Santiago par. d. Alicante 1 ben. p. Sevilla 1/2 b. din. Bilbao 1 b. d. Valencia 1 b. d. Cádiz 1/2 b. d. Zaragoza 1/2 b. d. Descuento de letras á 6 por 100 al año.

que presentan, y sumamente útil á las personas que se dedican al conocimiento de nuestra Hacienda. De los muchos cargos que hacen, merece fijar la atención el siguiente, que dá una idea bien desconsoladora del espíritu económico del partido dominante. Hablando de que en unos ramos se han dejado de cobrar muchos millones de los que estaban presupuestados para el año corriente, que en otros se ha cobrado demás, y que en otros se han percibido cantidades pertenecientes á años anteriores que no figuran en el presupuesto, dicen: «de modo, que si hubieren reunido las cantidades por estos tres conceptos, habria resultado que el presupuesto para el año 1846 ascendia á 1,805.546,787 rs. 7 mrs. en esta forma:

Table with columns: Amount, Description. Rows: 1,226.635,353 rs. 29 mrs. Presupuestados por todos ramos y conceptos. 79.996,503 25 Que se han cobrado mas de lo presupuestado en varios ramos. 170.404,499 Cantidad recaudada por años anteriores y no presupuestada. 973,205 9 Por conceptos del primer estado no presupuestados. 96.133,424 7 Por id. del 2.º id. id. 65.156,372 8 De existencias efectivas en 1.º de enero de 1846, según la Gaceta de 4 de marzo de 46. 166.247,428 31 Por saldo á cargo del tesoro en su cuenta con el banco.

1,805.546,787 7 Fuerte es este argumento para los que con tanto descaro han arruinado la nación con su malísima y cara administración.

Tal es en resumen la obra de los señores Campo y Bona, en la que prometen una segunda parte relativa al presupuesto de gastos, y comprensiva de las cuestiones administrativas mas importantes respecto á la organización y arreglo de las oficinas de Hacienda. Creemos que el público la apreciará en su valor, agradeciendo á los señores Campo y Bona el buen servicio que han hecho al país con su publicación.

CORREO ESTRANGERO.

No recibimos la mayor parte de los periódicos de Paris en razón á la festividad de Año-nuevo. Las noticias de Italia confirman la entrada de los austriacos en Módena, Reggio, Parma y Placencia: las mismas tropas siguen ocupando la ciudadela de Ferrara. El Papa continúa dando muestras de sus simpatías en favor de los jesuitas, y en el consistorio secreto ha censurado amargamente la manifestación popular del pueblo de Roma en favor de la dieta helvética. Por noticias de Atenas del 20 de diciembre, parece que está para resolverse la cuestión grecoturca, y que esto sería como lo desea el divan. Parece que el gabinete griego ha decidido dar satisfacción á la Puerta, y que al efecto Mr. Glarakis escribirá á Ali-Efendi por el próximo paquete de Trieste, autorizándole á transmitir al señor Musurus la manifestación de su pesar y sentimiento, y este volverá á ocupar su puesto en Atenas, aunque se cree que permanecerá poco tiempo en esa corte.

Las noticias de América nada de particular ofrecen sino es el nombramiento de presidente para la cámara de representantes, que ha recaído en un whig, y el message del presidente que á continuación principiamos á insertar. DISCURSO DEL PRESIDENTE MR. POLK. Ciudadanos del senado y de la cámara de representantes: La reunión anual del congreso es siempre un acontecimiento importante. Los representantes de los Estados y del pueblo se reúnen aquí, después de haberse puesto de acuerdo con sus compadres para deliberar acerca del bienestar comun. Siendo la existencia de nuestra república libre é independiente de muy cerca de tres cuartas partes de un siglo, estamos mas en aptitud de poderenos preguntar si el hombre es capaz de gobernarse por sí mismo. (Whetherman is capable of self government.) El problema está resuelto. El resultado de nuestro admirable sistema á una refutación concluyente de las teorías de aquellos que en otros países sostienen que solo un pequeño número de privilegiados ha nacido para mandar, al paso que la masa humana debe ser gobernada por la fuerza. Aquí, en donde el pueblo no está sometido á ninguna autoridad arbitraria ni hereditaria, es el solo soberano reconocido por la constitución. Emigrados en gran número de todos países y lenguas, atraídos por la libertad civil y religiosa de que gozamos, y tambien por nuestra dichosa situación, se presentan cada año en nuestras costas, y transmiten sus simpatías, así como su obediencia á una tierra cuyo dominio pertenece exclusivamente al pueblo. Ningun otro país ha sido tan favorecido, y no tiene que agradecer tanto á la manifestación de la protección divina. La creación (en su soberana

habiduría) nos ha dirigido y protegido en nuestro primer culto por la libertad, y constantemente veó sobre nuestros maravillosos progresos, tanto que hemos llegado á ser una de las grandes naciones de la tierra. En un país, pues, favorecido de este modo y bajo un gobierno en el cual la legislatura y el poder ejecutivo reciben su autoridad del pueblo por un período determinado y en donde son igualmente responsables á sus comitentes, el deber me prescribe entrar en comunicación con el congreso tanto sobre el estado de la unión, como sobre la situación actual de los negocios. Durante el año pasado, nuestro país ha gozado del beneficio de una prosperidad estensa universal. Quizá, desde la época de la fundación de nuestro gobierno, no haya habido una época, en que las empresas todas de nuestros industriales hayan prosperado mas, y en donde el trabajo en todas sus ramificaciones haya obtenido mayor recompensa.

La abundancia de que hemos gozado nos ha aborrido de llenar un deber (bien honroso y dulce por cierto) de proveer á la subsistencia de las poblaciones acosadas del hambre, en los distritos menos favorecidos. Tenemos tambien que lisonjearnos del buen estado de nuestras relaciones con todas las naciones del globo, excepto solo con Méjico. Nuestra invariable política ha tenido siempre por lema, paz y amistad con todas las naciones, y yo mismo no he adoptado otro principio. En nuestras relaciones con Suiza no ha habido novedad alguna con posterioridad al último acuerdo del congreso. La guerra en que fué comprometido nuestro país con el de Méjico, continúa aun. Creo inútil, despues de lo que esplañé en mi discurso de 11 de mayo de 1846 y de otro al abrirse su sesión en diciembre, creo inútil, repito, el recordar las quejas graves que teniamos entre Méjico antes de principiar las hostilidades.

Basta recordar que los atentados continuos de Méjico contra las propiedades y personas de nuestros compatriotas, los actos de mala fé de esta república, reiterados durante un gran número de años, el poco respeto hacia los tratados solemnes que garantizan la indemnización á nuestros compatriotas perjudicados, no solo autorizaban un motivo justo de guerra por nuestra parte, sino que dos de aquellos antecedentes eran de tal carácter que el mundo entero habia de aprobar el que accidiésemos al último extremo. Deseando, sin embargo, evitar un rompimiento entre ambos países, hemos consumido dos años en hacer reivindicar nuestros derechos por la fuerza, y nos limitamos á proseguir por medio de negociaciones pacíficas las reparaciones de nuevas quejas, esperando siempre que Méjico cedería á tan justas reclamaciones; pero esta esperanza fue vana.

Nuestro ministro de paz enviado á Méjico, fué rechazado con insulto. El gobierno mejicano rehuyó el dar oídos á las condiciones de arreglo que acabamos de proponerle, y para cororar la obra, Méjico concluyó con encender la guerra, invadiendo el estado de Tejas, dando el primer golpe, y haciendo derramar en nuestro propio suelo la sangre de nuestros compatriotas. A pesar de que los Estados Unidos fuesen la nación agraviada, fué Méjico quien comenzó la guerra, y nos vimos obligados por caso de legítima defensa de rechazar la invasión y sostener nuestro honor y nuestros intereses nacionales, empleando la represalia con todo rigor, hasta que hubiésemos obtenido una paz justa y honrosa. Luego que tuve noticias de la invasión mejicana al conocimiento de ella al congreso, acompañando á mi esposicion un sucinto resumen de todas las demas quejas que teniamos contra Méjico, y el congreso por acuerdo de 13 de mayo de 1846, declaró: «Por el hecho de la república de Méjico queda declarado el estado de guerra entre esta y la de los Estados Unidos.»

El acta, conteniendo esta declaración y decretando ademas las disposiciones necesarias para llevar la guerra á una pronta y feliz terminación, fué adoptada c. u. unánimemente por el congreso. Hubo solo dos votos negativos en el senado y 14 en la cámara de dipulados. Una vez declarada la existencia de la guerra de esta manera, mi deber, con arreglo á la Constitución y á las leyes, era el de dirigirla y continuarla. He llenado mi deber enteramente, y en todos los períodos de la guerra he procurado terminarla por medio de una paz equitativa; pero Méjico ha rehusado el acceder á cuantas condiciones podian proponer los Estados Unidos, sin ulcerar su honor y sus intereses nacionales. El rapido y brillante resultado de nuestras armas, y la vasta extensión del territorio que habíamos atravesado y consignado antes de cerrarse la última sesión del congreso, son bien conocidos ya de esta asamblea. Desde entonces la guerra se ha proseguido cada vez con mas energía, y me cabe la satisfacción de comprobarlo con un resultado, que excita la admiración universal. La historia no presenta nada semejante al grande número de victorias que hemos obtenido en tan poco tiempo.

Nuestro ejército regular y nuestros voluntarios se han cubierto de una gloria imperecedera. En todas las partes en donde nuestros soldados han encontrado al enemigo, aun cuando fuese este superior en número y estuviese á menudo atrinchado en posiciones formidables y escogidas por él, ha sido este derrotado. Mientras que todo buen patriota debe sentir que su corazón rebosa de un justo orgullo nacional al aspecto de tan brillantes pruebas de valor, de ciencia militar, de disciplina y de humanidad para los enemigos vencidos dadas por nuestro valiente ejército, la nación debe en compensación deplorar la pérdida de tantos valientes oficiales y soldados muertos en la defensa del honor y de los intereses de su país. Los valientes que han perecido tienen derecho á todos los sentimientos de la patria, y la solicitud del gobierno, á quien aman y sirvieron, debe extenderse á las familias que les sobreviven.

Miscelánea.

—Un periódico de la mañana dice que cuatro celadores y seis salvaguardias se presentaron en una taberna de la calle de Calatrava, intimando á uno de los individuos que allí estaban una orden de prisión; y como estos les hiciesen presente que tal vez padecian alguna equivocación, los agentes de la autoridad por toda contestación empezaron á maltratarlos á sablazos, conduciéndolos por último á la cárcel del Saladero. Si esto no pasó como el indicado periódico lo refiere, se apresurarán los susodichos celadores á rectificar lo que en ello haya de inexacto; de otra manera no quedara duda alguna de un hecho que no vacilamos en calificar como uno de los atentados mas graves cometido en menoscabo de la misma autoridad y de las leyes. Los que así se proponen en el ejercicio de lo que las autoridades superiores les tienen ordenado, merecen de parte de las mismas una lección severa, un castigo que sirva de aviso y escarmiento saludable á otros funcionarios de igual clase á la de los referidos, que arrojan de sí la prudencia de que deben ir siempre acompañados, y con arreglo á la cual están en obligación de dirigir todos sus actos.

—Hace ya algunos días que en el huerto del ex-convento de Capuchinos de Barcelona se halla de manifiesto el capuchino un pez vivo y de grandes proporciones, que aunque anunciado como un tigre marino, en concepto de las personas inteligentes pertenece á la clase de las focas y es un animal anfibio. Es admirable la docilidad con que se presta á las órdenes de una linda joven, que es la que le sirve de cicerone á los curiosos, ya recorriendo dentro del grande cubo de agua en que se halla medio sumergido la dirección que la misma le señala, ya alargándole una de sus aletas, ya levantándose sobre la cola para llegar hasta besarla á una mano. Dienen que fué cogido hace dos meses

sistema mejor de arrendar y enagenar las propiedades del Estado y otras muchas, están tratadas con conciencia y detenimiento. Condenan con energía esa multitud de arbitrios de rendimientos tan mezquinos como perjudiciales á la producción, y en el párrafo 24 atacan con mucha razon esos ingresos que se recaudan y no se presuponen, ya por la curia, ya por los ayuntamientos, autoridades civiles y otros; mostrándose como buenos economistas, enemigos de los atroces tributos de sangre, tan desiguales y tan injustos.

Para dar á nuestros lectores una idea del lenguaje y razones empleadas por los señores Campo y Bona en este capítulo, y al mismo tiempo para hacer ver lo que es el señor Mon como hombre de ciencia y como hombre de practica en materias de hacienda, trasladamos á continuación uno de los muchos cargos que hacen en el párrafo que trata de la contribucion de inmuebles. Dice así:

«Entramos en la parte mas irritante de las disposiciones para plantear la contribucion de inmuebles: las medidas contra los contribuyentes morosos. Por ellas se dispone, que en caso de falta de pago, despues de pasada una papeleta conminatoria con un recargo sobre la cuota señalada, se proceda al embargo y venta de los bienes muebles del contribuyente, siendo posturas admisibles las que cubran dos tercios de la tasación ó el importe del débito y costas del apremio, si en el término de dos horas despues de abierto el remate no se presentaren otras mas ventajosas. ¿Quién podrá creer, á no verlo, que un ministro de Hacienda para imponer una contribucion directa sobre la renta líquida de los raices é inmuebles, haga responsable del pago á los bienes muebles de los contribuyentes? Asusta tanta ignorancia ó mala fé, ¿Y dónde hay diccionario que contenga palabras suficientemente enérgicas para reprobar el despojo arbitrario de vender por dos tercios de su valor, ó por menos, en un remate de dos horas, lo que á costa de mil afanes se haya procurado una familia honrada para satisfacer las necesidades indispensables de la vida? ¡Esta es la obra del hombre financiero! Llenar de luto y consternacion al país con las mas violentas exacciones. . . . El pago de toda contribucion debe estar garantido exclusivamente por la riqueza á que es imponible. La riqueza imponible de la que nos ocupa, es la renta líquida de la inmueble, cultivo y ganaderia. Esta renta es la única responsable. De otro modo, si se hace responder de los pagos á la mueble, ó al capital que produce la renta, la contribucion es ilegal y arbitraria, porque desde luego esto supone, que escude al total de la renta, de la cual debe ser una parte pequeña.

«Por la misma razon son atentatorios contra los mas sagrados derechos de propiedad y de justicia los artículos que á continuación mandan: uno, que cuando el valor de los efectos hallados al deudor no alcancen á cubrir el débito, se extenderá el embargo á los frutos y rentas que le pertenecan; y otro, que una vez considerados como partidas fallidas estos débitos, se procederá á la venta de los bienes inmuebles. Con dificultad puede darse mayor inmorality de la que se descubre por estas disposiciones. Bien examinadas, son la prueba mas concluyente de que se pensaba de antemano imponer á los contribuyentes cuotas mayores que el valor total de los bienes muebles, unido al importe de todos sus frutos y rentas, de las cuales solo debian ser una mínima parte; puesto que se prevee el caso de tener que vender los inmuebles despues de hacerlo con todos los primeros, y haberse apoderado del importe total de las segundas. ¿Habría todavía quien despues de leer esto diga: ¡obra maestra! ¡arreglo de Hacienda! ¡pingüe recaudacion! y otras mil necedades con que han adulado vergonzantes comensales á su mecenaz? ¡Es sistema de Hacienda digno de alabanza, aquel por el cual se despoja á los ciudadanos, no solo del total importe de sus rentas, sino de sus capitales muebles é inmuebles.»

El siguiente párrafo acerca del papel sellado abraza en muy pocos renglones cuanto de malo se puede decir de este odioso tributo, causa de una division profunda entre las provincias vascongadas y el restante de la península. «El papel sellado y documentos de giro es una contribucion que participa de todos los vicios del derecho de hipotecas, entorpeciendo la circulacion de la riqueza siempre que la ley hace necesario formalizar escrituras de traspaso, arrendamiento, venta ó giro y remesa de unos puntos á otros. Es desigual en su repartimiento. Los contribuyentes no pueden conocer lo que se recauda, porque su contabilidad ofrece mil medios de ocultacion de parte del fisco. Es ademas atentatoria á todas las demas garantías del ciudadano, porque se exige siempre que se le ha de administrar justicia tanto civil como criminal, y aumenta de tal manera los gastos procesales, que los pobres se privan la mayor parte de las veces de pedir el amparo de las leyes, contra los poderosos que les oprimen en sus personas ó haciendas, seguros de que por grande que sea su mal nunca lo será tanto como si acuden á los tribunales. La buena administración de justicia es la base principal de la prosperidad de una nacion. La recaudacion de todos los tributos tiene por objeto el sostenimiento de un buen gobierno, y nunca podrá considerarse tal, aquel en que la administración de justicia sea una mercancía al alcance solo de las clases ricas. Los gastos de los tribunales deben cubrirse con el producto de las rentas generales de la nacion, y no con lo que se exija directa ó indirectamente al que se ve atropellado en el uso de sus mas sagrados derechos.»

En el capítulo segundo desmenuan la teoria de los bancos y del crédito, como base preliminar del exámen que hacen en el tercero de los contratos con el de San Fernando. La importancia de la cuestion se alcanza á todos. Los señores Campo y Bona, partidarios como nosotros de la mas lata libertad de comercio, condenan el monopolio que se abroga el gobierno de crear riqueza por medio del crédito de los bancos de emision, juzgan perjudiciales estos establecimientos cuando deben su creacion al vicioso privilegio del gobierno, citan los ejemplos de otros países acerca de los funestos resultados de emitir excesivas cédulas, y pasan á demostrar en el capítulo tercero la realidad de sus pronósticos.

Ultimamente en el capítulo 4.º hacen un exámen comparativo entre las cantidades recaudadas por todos conceptos en 1846 y las presupuestadas, deduciendo los cargos que por exceso ó falta se presentan en ella. Es curioso el cúmulo de datos

que presentan, y sumamente útil á las personas que se dedican al conocimiento de nuestra Hacienda. De los muchos cargos que hacen, merece fijar la atención el siguiente, que dá una idea bien desconsoladora del espíritu económico del partido dominante.

«Entramos en la parte mas irritante de las disposiciones para plantear la contribucion de inmuebles: las medidas contra los contribuyentes morosos. Por ellas se dispone, que en caso de falta de pago, despues de pasada una papeleta conminatoria con un recargo sobre la cuota señalada, se proceda al embargo y venta de los bienes muebles del contribuyente, siendo posturas admisibles las que cubran dos tercios de la tasación ó el importe del débito y costas del apremio, si en el término de dos horas despues de abierto el remate no se presentaren otras mas ventajosas. ¿Quién podrá creer, á no verlo, que un ministro de Hacienda para imponer una contribucion directa sobre la renta líquida de los raices é inmuebles, haga responsable del pago á los bienes muebles de los contribuyentes? Asusta tanta ignorancia ó mala fé, ¿Y dónde hay diccionario que contenga palabras suficientemente enérgicas para reprobar el despojo arbitrario de vender por dos tercios de su valor, ó por menos, en un remate de dos horas, lo que á costa de mil afanes se haya procurado una familia honrada para satisfacer las necesidades indispensables de la vida? ¡Esta es la obra del hombre financiero! Llenar de luto y consternacion al país con las mas violentas exacciones. . . . El pago de toda contribucion debe estar garantido exclusivamente por la riqueza á que es imponible. La riqueza imponible de la que nos ocupa, es la renta líquida de la inmueble, cultivo y ganaderia. Esta renta es la única responsable. De otro modo, si se hace responder de los pagos á la mueble, ó al capital que produce la renta, la contribucion es ilegal y arbitraria, porque desde luego esto supone, que escude al total de la renta, de la cual debe ser una parte pequeña.

«Por la misma razon son atentatorios contra los mas sagrados derechos de propiedad y de justicia los artículos que á continuación mandan: uno, que cuando el valor de los efectos hallados al deudor no alcancen á cubrir el débito, se extenderá el embargo á los frutos y rentas que le pertenecan; y otro, que una vez considerados como partidas fallidas estos débitos, se procederá á la venta de los bienes inmuebles. Con dificultad puede darse mayor inmorality de la que se descubre por estas disposiciones. Bien examinadas, son la prueba mas concluyente de que se pensaba de antemano imponer á los contribuyentes cuotas mayores que el valor total de los bienes muebles, unido al importe de todos sus frutos y rentas, de las cuales solo debian ser una mínima parte; puesto que se prevee el caso de tener que vender los inmuebles despues de hacerlo con todos los primeros, y haberse apoderado del importe total de las segundas. ¿Habría todavía quien despues de leer esto diga: ¡obra maestra! ¡arreglo de Hacienda! ¡pingüe recaudacion! y otras mil necedades con que han adulado vergonzantes comensales á su mecenaz? ¡Es sistema de Hacienda digno de alabanza, aquel por el cual se despoja á los ciudadanos, no solo del total importe de sus rentas, sino de sus capitales muebles é inmuebles.»

El siguiente párrafo acerca del papel sellado abraza en muy pocos renglones cuanto de malo se puede decir de este odioso tributo, causa de una division profunda entre las provincias vascongadas y el restante de la península. «El papel sellado y documentos de giro es una contribucion que participa de todos los vicios del derecho de hipotecas, entorpeciendo la circulacion de la riqueza siempre que la ley hace necesario formalizar escrituras de traspaso, arrendamiento, venta ó giro y remesa de unos puntos á otros. Es desigual en su repartimiento. Los contribuyentes no pueden conocer lo que se recauda, porque su contabilidad ofrece mil medios de ocultacion de parte del fisco. Es ademas atentatoria á todas las demas garantías del ciudadano, porque se exige siempre que se le ha de administrar justicia tanto civil como criminal, y aumenta de tal manera los gastos procesales, que los pobres se privan la mayor parte de las veces de pedir el amparo de las leyes, contra los poderosos que les oprimen en sus personas ó haciendas, seguros de que por grande que sea su mal nunca lo será tanto como si acuden á los tribunales. La buena administración de justicia es la base principal de la prosperidad de una nacion. La recaudacion de todos los tributos tiene por objeto el sostenimiento de un buen gobierno, y nunca podrá considerarse tal, aquel en que la administración de justicia sea una mercancía al alcance solo de las clases ricas. Los gastos de los tribunales deben cubrirse con el producto de las rentas generales de la nacion, y no con lo que se exija directa ó indirectamente al que se ve atropellado en el uso de sus mas sagrados derechos.»

En el capítulo segundo desmenuan la teoria de los bancos y del crédito, como base preliminar del exámen que hacen en el tercero de los contratos con el de San Fernando. La importancia de la cuestion se alcanza á todos. Los señores Campo y Bona, partidarios como nosotros de la mas lata libertad de comercio, condenan el monopolio que se abroga el gobierno de crear riqueza por medio del crédito de los bancos de emision, juzgan perjudiciales estos establecimientos cuando deben su creacion al vicioso privilegio del gobierno, citan los ejemplos de otros países acerca de los funestos resultados de emitir excesivas cédulas, y pasan á demostrar en el capítulo tercero la realidad de sus pronósticos.

Ultimamente en el capítulo 4.º hacen un exámen comparativo entre las cantidades recaudadas por todos conceptos en 1846 y las presupuestadas, deduciendo los cargos que por exceso ó falta se presentan en ella. Es curioso el cúmulo de datos